



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a __ de __ de 2026.

DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA DEL H. PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

P R E S E N T E

Honorable Asamblea:

Quienes suscriben **JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO, HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ, HONORIA ARELLANO OCAMPO, ALEJANDRA FIGUEROA ADAME, GLORIA VANESSA LINARES ZETINA, CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM, ISAÍAS PELÁEZ SORIA, ITZEL GUADALUPE PÉREZ CORREA Y MIRIAM SILVA MATA** diputadas y diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en la LXII Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometemos a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 12 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**, con sustento en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho fundamental, es una de las herramientas que puede tener una persona para superar la pobreza y desigualdades, es un proceso mediante el cual los seres humanos adquieren conocimientos en diferentes áreas para después, aplicarlos en la vida diaria. La educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

El proceso de aprendizaje comienza mediante la adquisición de conocimientos básicos, es decir, desde la alfabetización, niñas y niños a temprana edad aprenden a leer y escribir. Mientras avanzan las materias, aumentan así como la cantidad de información y habilidades que adquieren.

Hay conocimientos que son indispensables en la preparación de toda persona, como las matemáticas, pero hoy en día, la sociedad moderna y sus demandas han hecho que el idioma inglés sea también un elemento fundamental para el crecimiento personal, para el intercambio de ideas, de conocimientos e información.

Adicionalmente, nos enfrentamos a nivel mundial a una crisis ambiental que demanda acciones para combatirla. En este sentido, la educación ambiental entre los más jóvenes es para que tomen conciencia sobre los riesgos de la contaminación, la pérdida de la biodiversidad, el uso racional de nuestros recursos naturales, así como la prevención del cambio climático.

Ante un mundo que está en constante cambio, pero al mismo tiempo, en riesgo ambiental, resulta indispensable tomar medidas desde los centros educativos, es decir, que los estudiantes reciban una educación integral que incluya el aprendizaje del idioma inglés y la educación ambiental.

Primero debemos entender que la educación ambiental es un proceso que les permite a las personas investigar sobre temáticas ambientales, involucrarse en la resolución de



problemas y tomar medidas para proteger el entorno natural que les rodea. Como resultado, los individuos alcanzan un entendimiento más profundo de las temáticas ambientales y tienen las herramientas para tomar decisiones informadas y responsables.¹

Por consiguiente, la educación ambiental para niños pretende que estos hagan del cuidado de la naturaleza un estilo de vida, en lugar de limitarse a estudiarla. Esta disciplina busca que los menores desarrollen un pensamiento ecológico firme y potente, y lo utilicen para enfrentarse a los actuales retos medioambientales desde la participación y el compromiso.

La educación ambiental tiene, asimismo, otros efectos positivos para los más jóvenes. La Universidad de Stanford analizó en 2017 cómo beneficia esta asignatura a los escolares desde la etapa infantil al bachillerato. Después de revisar más de un centenar de estudios científicos publicados entre 1994 y 2013 por otras instituciones sobre este tema, concluyó que el 83% de los escolares mejoró su comportamiento ecológico y que el 98% amplió su conocimiento en otras materias como matemáticas y ciencias².

México es un país donde a cuatro de cada diez mexicanos les gustaría poder hacer más en favor del medio ambiente, pero reconocen que falta información al respecto, Vida Circular realizó una encuesta en la que encontró que solo 24.1% de las escuelas consultadas practica la separación de residuos y en los lugares de trabajo, solo 33.4% separa sus residuos.³

¹ La importancia de la educación ambiental | US EPA. (2024, 24 octubre). USEPA. <https://espanol.epa.gov/espanol/la-importancia-de-la-educacionambiental#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20ambiental%20aumenta%20la,decisiones%20informada%20y%20medidas%20responsables>

² Iberdrola, S.A. (2025). *Educación ambiental para niños*. Iberdrola. Recuperado el 14 de agosto de 2025, de <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/educacion-ambiental-para-ninos>

³ Redacción, & Redacción. (2025, 28 enero). *Mexicanos piden más información sobre cuidado del medio ambiente, revela encuesta*. Noticias y Artículos de la Industria Energética. <https://energiaadebate.com/mexicanos-piden-mas-informacion-sobre-cuidado-del-medio-ambiente-revela-encuesta/>

Por otra parte, la Revista Latinoamericana de Ciencias y Humanidad,⁴ en la presentación del proyecto “Identificación de valores ambientales ligados a la presencia de la educación ambiental en México”, encontró que el 54.2% de los estudiantes manifiestan que a veces, casi nunca y nunca han recibido educación ambiental, aunado a que el 86% considera que la situación actual del ambiente en nuestro país es un tema al que no se le da la debida importancia en las escuelas.

Estos datos concluyen que la educación ambiental es insuficiente e inexistente en la mayoría de las escuelas, limitada a contenidos básicos, incapaz de dimensionar la problemática ambiental nacional y mundial, sin involucrar a todos los sectores de la sociedad en su cultura, usos y costumbres, desarrollo económico y respeto al ambiente, carente de un currículo adecuado y de un proceso de formación de docentes.

Sumado a lo anterior, esta misma revista resaltó lo siguiente:

1. Un 45.8% de los estudiantes manifiestan que en algún momento de su vida académica han recibido educación ambiental, resaltando que el 54.2% considera que a veces, casi nunca o nunca la han recibido.
2. El mayor número de las encuestas fue contestado por estudiantes del nivel de educación superior; aun así, técnicamente se presenta un empate con el 26.9% en licenciatura y bachillerato, como los niveles de educación donde más información han recibido en el contexto ambiental. Un caso para analizar de manera independiente es que el 24.6% manifiesta que es en la primaria donde más información recibieron, solo 2.3% por debajo de bachillerato y licenciatura. Más alejada se encuentra la secundaria con 19.9%, y muy preocupante que el nivel de preescolar tenga un 1.7%.

⁴ Hernández Islas, S., Ascencio Rasgado, M. A., Hernández Ascencio, N. V., & Castañeda Olvera, M. (2023). *La insuficiencia de educación ambiental en las aulas de las escuelas mexicanas, como detonante de una propuesta de modificación del Artículo 3º constitucional que considere la transversalidad de la educación ambiental en todos los niveles educativos*. **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, 4(1), 289–313. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.245> Hernández Islas, S., Ascencio Rasgado, M. A., Hernández Ascencio, N. V., & Castañeda Olvera, M. (2023). La insuficiencia de educación ambiental en las aulas de las escuelas mexicanas, como detonante de una propuesta de modificación del Artículo 3º constitucional que considere la transversalidad de la educación ambiental en todos los niveles educativos. **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, 4(1), 289–313. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.245>

3. El 72.2% de los estudiantes manifiesta que sus maestros si están preparados para impartir educación ambiental, y solo el 27.8% de los estudiantes consideran que no están preparados.
4. El 89.8% de los estudiantes coincide en que no se puede hablar de educación ambiental sin hablar de valores y de conciencia sobre la problemática ambiental.

Dimensionando en esta situación y con el fin de impulsar acciones de educación ambiental dirigidas a las y los estudiantes de los niveles de educación básica, media superior y superior, las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de Educación Pública (SEP) firmaron en 2021 un convenio de colaboración fundado en el derecho de toda persona a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y para fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza. El documento establece diversos programas y actividades para fomentar en las y los educandos el conocimiento de la riqueza natural y cultural de nuestro país, además de adquirir los valores y las habilidades para participar en la prevención y solución de los problemas ambientales y en la gestión de la calidad del medio ambiente.⁵

Pero también tenemos ejemplos como Argentina, que se convirtió en el segundo país después de Brasil en aprobar una Ley de Educación Ambiental en América Latina para garantizar que existan contenidos educativos sobre el cuidado del medio ambiente en todo el territorio nacional.

La Ley de Educación Ambiental Integral, aprobada el 14 de mayo por el Congreso de la Nación, complementa a la Ley Yolanda (Ley N.º 27592), que desde 2017 obliga a las personas con cargos públicos en todo el país a tener una formación integral en temas de ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con énfasis en el cambio climático.⁶

⁵ De Medio Ambiente y Recursos Naturales, S. (s. f.). Gobierno de México impulsa educación ambiental para la sustentabilidad en todos los niveles de enseñanza. gob.mx. <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/gobierno-de-mexico-impulsa-educacion-ambiental-para-la-sustentabilidad-en-todos-los-niveles-de-ensenanza?idiom=es>

⁶ Alejandroportilla. (2021, 27 mayo). Argentina aprueba Ley de Educación Ambiental Integral. América Latina y el Caribe. https://www.scidev.net/america-latina/news/argentina-aprueba-ley-de-educacion-ambiental-integral/#:~:text=De%20un%20vistazo%20*%20La%20nueva%20ley.de%20legislaciones%20de%20pa%C3%ADses%20de%20la%20regi%C3%B3n

Por su parte, el Programa Nacional de Educación Ambiental en Colombia, implementado desde 2023, tiene como objetivo fomentar la educación ambiental en todas las etapas y modalidades del sistema educativo, con el fin de concientizar a la sociedad sobre la importancia de la preservación del medio ambiente. Este programa se alinea con el ODS 13, “Acción por el clima”, y busca formar ciudadanos responsables y comprometidos con la sostenibilidad.

La educación ambiental es un pilar fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible y enfrentar los desafíos ambientales de nuestra actualidad, y más aún si esta comienza desde edades tempranas y donde las y los estudiantes pasan la mayor parte de su día, las aulas. En nuestro país se ha incorporado progresivamente la educación ambiental y el aprendizaje de lenguas extranjeras en nuestro marco jurídico, esto responde a una preocupación y compromiso por proteger el medio ambiente y nuestros recursos naturales, pero también dotar a las y los estudiantes de herramientas que ocuparán para acceder a mejores oportunidades laborales.

La Ley General de Educación en su artículo 30 contempla lo siguiente:

“Artículo 30.- Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán entre otros los siguientes:

I. a V. ...

VI. El aprendizaje de las lenguas extranjeras;

VII a XV. ...

XVI. La educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate del cambio climático, así como la generación de conciencia para la valoración del manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen la participación social en la protección ambiental.”

De la misma forma que la educación ambiental es importante en nuestro país, la enseñanza del idioma inglés en el nivel básico y medio superior ha cobrado relevancia



en todo el mundo debido a que es el medio de comunicación y transmisión de información más empleado en ámbitos como el desarrollo tecnológico, la investigación, el comercio internacional, etc.

El inglés es el idioma más hablado a nivel mundial en 2024, con más de 1.400 millones de hablantes. De ellos, aproximadamente 380 son nativos, mientras que el resto ha aprendido esta lengua como segundo idioma.⁷ La India tiene el inglés como una parte predominante de la educación y los tratados comerciales en toda la región, lo que representa que 125 millones de personas lo hablan.

En Europa del este, conviene señalar que la reforma estructural en Rusia y sus impactos en el sistema educativo, han llevado al fortalecimiento de los servicios de enseñanza del inglés como lengua extranjera, a cierta autonomía en las escuelas para elegir materiales y modificar los planes y programas, así como, sobre todo, al surgimiento de asociaciones de maestros de inglés como NATE ("National Association of Teachers of English"), SPELTA ("Saint Petesburg English Teachers Assotiation*") y FEELTA (Eastern English Language Teachers Assotiations).⁸

A nivel mundial, tenemos ejemplos destacables como el sistema educativo en Dinamarca, donde su idioma de enseñanza es el danés; sin embargo, el inglés es una asignatura obligatoria en la educación primaria, siendo desde 3.º año y generalmente en la educación secundaria y superior. Este plan de estudios se logra en colaboración con el Ministerio de Educación y consejos municipales, quienes supervisan la enseñanza adecuada.⁹

⁷ STATISTA. *Los idiomas más hablados en el mundo en 2024*. Véase en: <https://es.statista.com/estadisticas/635631/los-idiomas-mas-hablados-en-el-mundo/>

⁸ Secretaría de Bienestar. (s. f.). *Diagnóstico del programa* [Archivo PDF]. Gobierno de México. Recuperado el 14 de agosto de 2025, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64151/Diagnostico_del_programa.pdf

⁹ Educación. (s. f.). <https://spanien.um.dk/es/conoce-dinamarca/informacion-sobre-dinamarca/educacion>



En la India, la Política Nacional de Educación (NEP) DE 2020 promueve la educación multilingüe, siendo así que el idioma inglés, aunque no es obligatorio para todas sus escuelas, alrededor del 40% tiene como idioma principal de instrucción.¹⁰

En este sentido y reconociendo la importancia de este idioma, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico menciona que enseñar inglés fortalece la competencia comunicativa de las y los estudiantes, donde su promoción debe ser sostenida a lo largo del trayecto educativo, usando su aprendizaje efectivo una vez concluido este. Por ser la lengua más utilizada en intercambios entre personas de diversos países, su dominio consolida y estimula el desarrollo de personas al disminuir las barreras de conexión con el mundo, brindando mayor acceso de información.¹¹

Aprender inglés desde la primaria ofrece ventajas que van más allá de dominar una lengua extranjera. Entre los 6 y los 12 años, los niños y niñas están en una etapa crucial de su desarrollo, no solo intelectual, sino también personal, social y emocional.¹²

En lo que respecta a nuestro país, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emitió que el 79% de los alumnos tienen un desconocimiento total de la lengua, lo que posiciona a México en bajos índices de competencia de inglés, ocupando el puesto 88 entre 111 naciones evaluadas por el índice de nivel en inglés de la empresa Education First.

Sumado a lo anterior, se ha alertado de que solo el 12% de los mexicanos son capaces de comunicarse eficazmente en inglés. Por esta razón, a nivel Latinoamérica, el dominio de este idioma se ubica en penúltimo lugar, solo por encima de Haití.¹³

¹⁰ Clapingo. (2024, 28 mayo). *English Proficiency in Indian Education: Essential or Optional?* Clapingo. https://clapingo-com.translate.google/blog/english-speaking-skill-compulsory?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

¹¹ Gobierno de México. (s.f.). *México en Inglés DIGITAL* [Archivo PDF]. Recuperado el 14 de agosto de 2025, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/289658/Mexico_en_Ingle_s_DIGITAL.pdf

¹² The Professors of English [British Council en México]. (2022, 28 de marzo). *La importancia del inglés para niños de primaria*. British Council México. Recuperado el 14 de agosto de 2025, de <https://www.britishcouncil.org.mx/blog/aprender-ingles-desde-primaria>

¹³ Mateos Juárez, M. A., & Hernández Maldonado, R. A. (2021, 17 de febrero). *La enseñanza del idioma inglés, un rezago de la educación básica en México*. Universidad de Oriente. Recuperado el 14 de agosto de 2025, de <https://uo.edu.mx/la-ensenanza-del-idioma-ingles-un-rezago-de-la-educacion-basica-en-mexico/>

¹³ Gobierno de México. (s.f.). *México en Inglés DIGITAL* [Archivo PDF]. Recuperado el 14 de agosto de 2025, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/289658/Mexico_en_Ingle_s_DIGITAL.pdf



En 2015 se detectó que el 97% de los alumnos de escuelas públicas mexicanas no alcanzan el nivel de comprensión básica de inglés y solo el 3% si cumple con los estándares debido a que tienen clases particulares.¹⁴

De acuerdo con el índice de Dominio del Inglés EF (EPI) en su edición de 2024, en el top 5 de estados con mayor dominio del idioma inglés están: Nuevo León, Jalisco, Colima, Sinaloa y Morelos, mientras que Baja California, Tlaxcala, Campeche, Hidalgo, **Estado de México** y Coahuila son los que obtuvieron bajos resultados.

Es importante resaltar la trascendencia que tiene aprender este segundo idioma, se ha detectado que para obtener un empleo, más del 75% de las vacantes piden como requisito un nivel avanzado de inglés, según el portal OCC Mundial, estando entre las carreras obligatorias las ingenierías y tecnologías de la información.¹⁵

En este sentido, las y los niños que no aprenden inglés en sus escuelas presentan, sin duda, una gran desventaja frente a quienes sí logran hacerlo, pues el aprendizaje de este idioma brinda nuevas oportunidades de desarrollo, amplios panoramas de conocimiento.¹⁶

Las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista consideramos que educar ambientalmente a los niños desde el nivel preescolar y continuar haciéndolo hasta el nivel superior y para la vida, nos proporcionará como sociedad, en un futuro no muy lejano, jóvenes o adultos y/o ciudadanos más responsables y comprometidos con el cuidado, conservación y respeto al ambiente, y tal vez solo así podamos garantizarles el derecho a un ambiente sano.

¹⁴ Gobierno de México. (s.f.). *Mexico en Inglés DIGITAL* [Archivo PDF]. Recuperado el 14 de agosto de 2025, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/289658/Mexico_en_Ingle_s_DIGITAL.pdf

¹⁵ La importancia del idioma inglés en México – Top Learning. (s. f.). <https://toplearning.org/la-importancia-del-idioma-ingles-en-mexico/>

¹⁶ Pineda, E. J. (2024, 30 octubre). *Jóvenes que no aprenden inglés, padecen grandes desventajas en su desarrollo*: Marco Fernández. Educación Futura. <https://www.educacionfutura.org/jovenes-que-no-aprenden-ingles-padecen-grandes-desventajas-en-su-desarrollo-marco-fernandez/>



Sin embargo, también, el aprendizaje del inglés en la educación primaria no solo es una herramienta imprescindible para la comunicación global, sino que también ofrece beneficios cognitivos, académicos y personales significativos.

Por esta razón creemos que para generar y brindar una educación de calidad, se deben promover mecanismos de desarrollo integral a las y los estudiantes, incluyendo habilidades cognitivas, sociales y emocionales, pero también brindar aprendizajes que contribuyan a su formación y preparación para un medio ambiente sostenible y beneficios del habla de un segundo idioma.

Con la intención de contar con más elementos para facilitar la comprensión de las modificaciones planteadas en la presente iniciativa, se hace un estudio comparativo entre el texto vigente y el que se propone modificar:

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO	
LEY VIGENTE	INICIATIVA
Título Primero Del derecho a la educación Capítulo III De la educación en el Estado de México Artículo 12. La educación impartida en el Estado de México, sus organismos descentralizados y particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los fines que establece el párrafo cuarto del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en la Ley General, los cuales son: I. a VII. ... VIII. Inculcar el respeto por la naturaleza, a través de la generación de capacidades y habilidades que aseguren el manejo integral, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo sostenible y la resiliencia frente al cambio climático; IX. a X. ...	Título Primero Del derecho a la educación Capítulo III De la educación en el Estado de México Artículo 12. ... I. a VII. ... VIII. Inculcar el respeto por la naturaleza, a través de la generación de capacidades y habilidades que aseguren la protección del medio ambiente y la biodiversidad , el manejo integral, la conservación y el aprovechamiento racional del agua y de los otros recursos naturales, el respeto a los seres sintientes , el desarrollo sostenible, y la resiliencia frente al cambio climático y su prevención ; IX. a X. ...
Título Tercero Del Proceso Educativo	Título Tercero Del Proceso Educativo



Capítulo I De la orientación integral en el proceso educativo	Capítulo I De la orientación integral en el proceso educativo
Artículo 54. La autoridad educativa estatal, en el ámbito de su competencia, fomentará, la enseñanza y aprendizaje integral del idioma inglés para que el educando sea integrado de manera social, económica y cultural en el mundo, sin menoscabo de la enseñanza del español y de lenguas indígenas, asimismo, la formación económica y financiera con contexto estatal, nacional e internacional. SIN CORRELATIVO	Artículo 54. ... El proceso de enseñanza y aprendizaje será acorde al tipo y nivel educativo del educando, también se deberán promover métodos y recursos didácticos que favorezcan una comprensión profunda del idioma inglés, así como el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales.

Por lo anteriormente expuesto, fundamentado y motivado, se somete a consideración de este H. Congreso para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 12 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



DECRETO NÚMERO

LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ÚNICO: Se reforma la fracción VIII del artículo 12 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 54 de la Ley de Educación del Estado de México, para quedar como sigue:

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

Título Primero

Del derecho a la educación

Capítulo III

De la educación en el Estado de México

Artículo 12. ...

I. a VII. ...

VIII. Inculcar el respeto por la naturaleza, a través de la generación de capacidades y habilidades que aseguren **la protección del medio ambiente y la biodiversidad**, el manejo integral, la conservación y el aprovechamiento **racional del agua y de otros** recursos naturales, **el respeto a los seres sintientes**, el desarrollo sostenible, la resiliencia frente al cambio climático **y su prevención**;

IX. a X. ...

Título Tercero

Del Proceso Educativo

Capítulo I

De la orientación integral en el proceso educativo



Artículo 54. ...

El proceso de enseñanza y aprendizaje será acorde al tipo y nivel educativo del educando, también se deberán promover métodos y recursos didácticos que favorezcan una comprensión profunda del idioma inglés, así como el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, Gobierno del Estado Libre y Soberano de México”.

La persona titular del Poder Ejecutivo lo tendrá por entendido, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los __ días del mes __ del año dos mil veintiséis.